

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A. "EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **ROLANDO MANUEL ENCALADA PIEDRA** propietario de **560** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ANA MARIA ENCALADA PIEDRA** propietaria de **560** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **ANDREA CAROLINA ENCALADA PIEDRA** propietario de **560** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **ROLANDO MANUEL ENCALADA PIEDRA** y actúa como secretario de la Junta la señorita **ANDREA CAROLINA ENCALADA PIEDRA**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: **2014, 2015, 2016 y 2017**

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa de los ejercicios económicos: **2014, 2015, 2016 y 2017**

PUNTO TRES. - Aprobar el informe del Representante Legal, de los ejercicios económicos: **2014, 2015, 2016 y 2017.** y

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes a los periodos: **2014, 2015, 2016 y 2017**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: **2014, 2015, 2016 y 2017,**

los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2014, 2015, 2016 y 2017**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

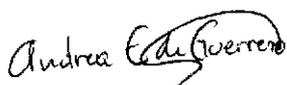
PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa de los ejercicios económicos: **2014, 2015, 2016 y 2017**, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGS S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (**NIIF**).

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, de los ejercicios económicos: **2014, 2015, 2016 y 2017**, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes a los periodos: **2014, 2015, 2016 y 2017**.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.- f) Rolando Manuel Encalada Piedra – Presidente de la Junta – Accionista; f) Andrea Carolina Encala Piedra – Secretario de la Junta – Accionista; f) Ana María Encalada Piedra- Accionista.- A los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Es una fiel copia de su original.



f) Srta. Andrea Carolina Encalada Piedra
Secretario de la Junta- Accionista
Gerente